



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

FIJA HORARIO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS

DECRETO ALCALDICIO N° 480.-
QUILLON, Septiembre 12 de 2012.-

VISTOS:

1. Con motivo de celebrarse el 202º aniversario de nuestra Independencia Nacional el próximo 18 de Septiembre.
2. El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba Programa de celebración Fiestas Patrias para el año 2012, para la comuna de Quillón
3. Reemplazo Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 31 de Agosto de 2012.-
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido por DFL N° 2/19.602 de 2000.

DECRETO

1. FIJESE el HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, COCINERIAS Y OTROS, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19 de Septiembre del año 2011 en la comuna de Quillón, como se indica:

* Día 14 de Septiembre desde las 20:00 hrs. hasta las 04:30 hrs. del día 15 de Septiembre.

* Día 15 de Septiembre desde las 10:00 hrs. hasta las 4:30 hrs. del día 16 de Septiembre.

* Día 16 de Septiembre desde las 10:00 hrs. hasta las 04:30 hrs. del día 17 de Septiembre.

* Día 17 de Septiembre desde las 10:00 hrs. hasta las 04:30 hrs. del día 18 de Septiembre.

* Día 18 de Septiembre desde las 10:00 hrs. hasta las 04:30 hrs. del día 19 de Septiembre.

* Día 19 de Septiembre desde las 10:00 hrs. hasta las 16:00 hrs.

2. **AUTORIZASE** el horario de funcionamiento indicado en el punto anterior, y solo por estas festividades a todos los Eventos Autorizados en la comuna de Quillón.

3. **REMITASE** copia del presente Decreto a Carabineros de Chile - Tenencia de Quillón, para su fiscalización y cumplimiento.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JAVIER CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/pnn.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS DE QUILLON.
- GABINETE.
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS - RENTAS.
- INSPECCION MUNICIPAL.
- RAMADEROS.
- DEPARTAMENTO DE CONTROL.
- ARCHIVO SECMU